



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL

SEPLAN
SECRETARÍA TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Mérida, Yucatán, a 17 de octubre de 2022

MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022

Mtro. Jorge Luis Avilés Lizama, Secretario Técnico de Planeación y Evaluación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; los artículos 23 ter, fracción XVII, 64 quinquies de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán; los artículos 24 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación; y

Considerando:

Que a partir de la promulgación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento en el año 2006, el Gobierno del Estado empezó en 2007 la implementación del modelo Gestión para Resultados (GPR), el cual tiene como uno de sus componentes principales el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Que la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán establece que la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN), establecerá un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a efecto de verificar y evaluar la ejecución de los programas públicos. En ese sentido, la SEPLAN tendrá la facultad de formular y publicar el Programa Anual de Evaluación.

Que en los artículos 64 quinquies y sexies de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán se establece que la SEPLAN publicará en internet a más tardar el último día hábil de abril, un programa anual de evaluación en el que se establecerán los programas y acciones a evaluar durante el año y los tipos de evaluación que se aplicarán, y que dichas evaluaciones podrán ser realizadas por la SEPLAN o, a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar las cuales deberán cumplir con los requisitos de independencia, imparcialidad transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Que el 30 de abril de 2022 se publicó el Programa Anual de Evaluación en la página de transparencia del Gobierno del Estado de Yucatán; en el cual se contempló evaluar diversos Programas Presupuestarios teniendo como fecha máxima de entrega de resultados de evaluación el 31 de agosto de 2022; en este mismo sentido se contempla la elaboración de fichas de seguimiento y evaluación a los recursos federales transferido, mismas que deberán concluirse a más tardar el 30 de noviembre de 2022 y se deberán publicar a más tardar diez días hábiles posteriores a su conclusión.

Por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL

SEPLAN
SECRETARÍA TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Artículo 4. Proceso de Evaluación. - Se modifica el contenido del Cuadro 3 "Seguimiento a los Recursos Federales Transferidos 2022" correspondiente al apartado 4.3.2 Evaluaciones a recursos federales; para quedar de la siguiente manera:

Nombre del fondo	Tipo de evaluación
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)(SSY)	Ficha de seguimiento
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-IES)	Ficha de seguimiento

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Disposiciones de las modificaciones

Artículo único: Estas modificaciones surtirán efecto el día de su publicación en el sitio electrónico de Transparencia del Gobierno del Estado de Yucatán

MTRO. JORGE LUIS AVILÉS LIZAMA
SECRETARIO TÉCNICO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SEPLAN